

1021. Órganos de gobierno, de dirección o de administración de la entidad, indicando en cada caso su sede y ubicación, composición, funciones y persona Titular:

La organización, composición y funciones de los órganos de gobierno, dirección y administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo se regulan en los artículos 4 a 13 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEDE Y UBICACIÓN

Los órganos de gobierno, dirección y administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo tienen su sede en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Realejos, Avda. Canarias 6, 38410, Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

ÓRGANOS UNIPERSONALES

PRESIDENTE

- **Titular:** Sr. D. Adolfo González Pérez-Siverio.
- **Funciones principales** (artículo 9 de los Estatutos):
 - Ostentar la superior representación de la Gerencia.
 - Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Consejo Rector.
 - Ejecutar los acuerdos del Consejo Rector.
 - Otorgar licencias y autorizaciones competencia de la Gerencia.
 - Aprobar inicialmente convenios urbanísticos e instrumentos de ordenación urbanística.
 - Resolver recursos de alzada contra actos la Consejera Directora y del Gerente.
 - Ejercer aquellas competencias no atribuidas expresamente a otros órganos.

CONSEJERA DIRECTORA

- **Titular:** Sra. D^a María Noelia González Daza.
- **Funciones principales** (artículo 11 de los Estatutos):
 - Ejercer la Jefatura Superior de la Gerencia.
 - Elaborar, asistida por el Gerente, el anteproyecto de presupuesto y el programa de actuación.
 - Establecer las directrices generales de actuación de la Gerencia.

- Ordenar la entrega de información requerida por los miembros de la Corporación.
- Sustituir al Gerente en los supuestos de vacante o ausencia.
- Ejercer las facultades delegadas por el Presidente o el Consejo Rector.

GERENTE

- **Titular:** Vacante.
- **Funciones principales** (artículo 13 de los Estatutos):
 - Dirigir e inspeccionar los servicios de la Gerencia.
 - Ejecutar los acuerdos del Consejo Rector, del Presidente y del Consejero Director.
 - Ejercer la jefatura directa de las unidades y servicios de la Gerencia.
 - Supervisar la actividad administrativa y técnica de la entidad.
 - Elaborar el organigrama y la propuesta de estructura de puestos de trabajo.
 - Gestionar el patrimonio y los recursos de la Gerencia.
 - Elaborar la memoria anual y colaborar en la elaboración del presupuesto.

ÓRGANOS COLEGIADOS

CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE:

- **Titular:** Sr. D. Adolfo González Pérez-Siverio.
- **Suplente:** Sr. D. Samuel Farráis Rodríguez.
- **VOCALES:**
 - **Titular:** Sra. D^a María Noelia González Daza.
 - **Suplente:** D. José David Cabrera Martín.
 - **Titular:** Sr. D. Moisés Darío Pérez Farráis.
 - **Suplente:** Sra. D^a Alba Hernández González.
 - **Titular:** Sr. D. Domingo García Ruiz.
 - **Suplente:** Sr. D. José Alexis Hernández Dorta.
 - **Titular:** Sra. D^a María Melissa García Dóniz.
 - **Suplente:** Sr. D. Eladio Jesús Hernández González.

- **Titular:** Sr. D. David Rodríguez García.
- **Suplente:** Sr. D. Juan Manuel García Domínguez.
- **Titular:** Sr. D. Jorge Amaro Acosta.
- **Sin suplente.**

Funciones principales (artículo 6 de los Estatutos):

- Aprobar el programa de actuación de la Gerencia.
- Aprobar el proyecto de presupuesto anual.
- Supervisar la gestión y funcionamiento de la entidad.
- Aprobar convenios, reglamentos y propuestas de organización.
- Aprobar la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal.
- Adoptar acuerdos en materia de patrimonio, contratación y gestión urbanística.
- Informar y dictaminar los asuntos que deban elevarse al Pleno municipal.
- Ejercer las funciones de gobierno y administración atribuidas por los Estatutos de la Gerencia.

Normativa aplicable:

Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Realejos, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 33, de 10 de marzo de 2014.